

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 1.615/2021

**ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN ANUNCIO
Nº. 1.173/2021**

Advertidos un nuevo error en las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad por el sistema de oposición libre de cuatro plazas vacantes pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Posadas, publicadas en el BOP nº. 65, de 8 de abril de 2021 (corrección de errores en el BOP nº. 71, de 16 de abril de 2021) en cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución de Alcaldía de 29 de abril de 2021, se procede a publicar la siguiente corrección:

En la base octava, 8.1.1., A.- (Examen tipo Test: 10 puntos máximo), párrafo segundo, donde dice:

“El criterio de corrección será el siguiente: Las respuestas correctas tendrán un valor de 0,10 puntos y las incorrectas serán penalizadas con 0,04 puntos. Las preguntas sin contestar o nulas, ni suman ni restan. Las preguntas de reserva quedarán claramente identificadas como tales, las cuales sustituirán por su orden a las preguntas que en su caso pudieran ser objeto de anulación.”

Debe decir:

“El criterio de corrección será el siguiente: Las respuestas correctas tendrán un valor de 0,20 puntos y las incorrectas serán penalizadas con 0,08 puntos. Las preguntas sin contestar o nulas, ni suman ni restan. Las preguntas de reserva quedarán claramente identificadas como tales, las cuales sustituirán por su orden a las preguntas que en su caso pudieran ser objeto de anulación.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Posadas, 29 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.